



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **464**
Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Demandante (s) : Diego Fernando Navarrete Ocampo
Demandando (s) : Javier Mauricio Navarrete Muñoz
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00160-00**

La Unión Valle, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente un profesional del derecho afirma actuar como apoderado del señor Javier Mauricio Navarrete Muñoz y por ello solicita que se le expidan copias de la totalidad de las piezas procesales y estado del proceso. Revisado el expediente no se evidencia la existencia de poder otorgado por el demandado al referido abogado, motivo por el cual no puede endilgar dicha calidad sin acreditarlo en debida forma. Ahora respecto de las copias pretendidas deberá el profesional del derecho o el demandado acercarse a las instalaciones del despacho para obtener las mismas previo pago del arancel judicial correspondiente, ya que para la expedición de copias no se requiere auto que las autorice ya que el expediente no cuenta con reserva legal (Art. 114 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb73ccf3a7c50d20db90f0f3213e83adcc82a7cbce8e50d8458d6a9345981a1d**
Documento generado en 22/02/2022 03:59:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>